Moción del día...

Moción de Orden del Día N° 7676

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68 de Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, el 25 de septiembre de 1985, mediante Ley 24315 se crea el distrito de Angasmarca de la Provincia de Santiago de Chuco en la Región La Libertad.

Que, el distrito de Angasmarca se ubica al pie de la peña del águila y junto al rio Angasmarca afluente del Tablachaca, a dos horas aproximadamente de la provincia de Santiago de Chuco.

Que, Angasmarca goza de hermosos paisajes típicos de la serranía y atractivos lugares turísticos como ruinas arqueológicas ubicadas en las faldas del cerro Angasmarca. Sus actividades económicas principales son la minería y la agricultura; destacando las visitas turísticas que se registran en el Cerro Pirámide.

Que, el distrito de Angasmarca cuenta con una población de 5810 habitantes, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática — INEI del 2017.

En consecuencia, es menester que el Congreso de la República exprese su saludo a dicho distrito, al conmemorarse su 38° Aniversario de su creación política.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar un emotivo saludo al Señor Moisés Tandaypan Velasquez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, y por su intermedio a todas las Autoridades Políticas, Cívicas y Religiosas, así como a toda la población; con motivo de celebrarse el 25 de setiembre el 38° aniversario de creación política.

Segundo. - Trasladar la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a la Municipalidad Distrital de Angasmarca, ubicado en la Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad.

Lima, 31 de agosto del 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS *

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA